

Edad Antigua:

En la antigüedad, ya existían sistemas de intercambio y regulaciones económicas. Por ejemplo, en la época prehispánica en México, las comunidades indígenas tenían sistemas de trueque y regulaciones económicas.

Siglo XVIII:

La Revolución Industrial marcó un punto de inflexión en la evolución del derecho económico. Surgieron nuevas regulaciones para abordar las complejidades del capitalismo y la industrialización, como la protección de los derechos laborales y la regulación de las grandes empresas.

Edad Media:

Durante la Edad Media, el derecho económico se centraba en la regulación de las actividades comerciales y mercantiles. El feudalismo también jugó un papel importante en la regulación de la propiedad y las relaciones económicas.

Siglo XIX:

La creación de la Constitución de 1857 en México sentó las bases para el desarrollo de un marco legal que promoviera la libertad económica y la protección de los derechos individuales.

Actualidad:

El derecho económico contemporáneo se enfrenta a retos como la sostenibilidad, la innovación tecnológica y la justicia social. La responsabilidad social empresarial y la regulación de las nuevas tecnologías están redefiniendo el panorama legal.

Siglo XX:

La globalización y la digitalización han acelerado la transformación del derecho económico. Han surgido nuevas normativas y principios que buscan equilibrar la protección de los derechos de los consumidores, la promoción del libre mercado y la regulación de las grandes corporaciones.